





Ayuntamiento de Benamocarra (Málaga)

DOÑA MIRIAM CASTILLO CARMONA, COMO SECRETARIA DEL TRIBUNAL DEL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE **AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE BIBLIOTECA** VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE BENAMOCARRA.




CERTIFICO: Reunidos, en el día de la fecha, los miembros del Tribunal del proceso para la selección de dichas plazas, vacantes en la plantilla de personal Funcionario del Ayuntamiento de Benamocarra, a fin de revisar los recursos y reclamaciones presentados por varios aspirantes, en relación a los ejercicios de las de las pruebas, baremaciones, devolución de tasas, entrevista curricular, revisión de exámenes y del expediente del proceso, se ha procedido a la elaboración y firma del Acta que a continuación se transcribe literalmente:

“ACTA DEL TRIBUNAL RELATIVA A LA REVISION Y RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS EN LA FASE DE CONCURSO-OPOSICIÓN EN EL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE BIBLIOTECA VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE BENAMOCARRA”.



Se reúnen, el día 12 de Mayo de 2013, a las 10:00 horas, los miembros del Tribunal Calificador a fin de subsanar y resolver las reclamaciones presentadas por los opositores:

CRISTINA CASTANEDA ARAGON, presentada el 7 de Septiembre de 2012 en la que solicita que se revise su curriculum en la baremación obtenida en la fase de concurso. Procediendo por parte de los miembros del tribunal a admitir su solicitud y tras su revisión y una vez examinado se acuerda mantener la puntuación obtenida en dicha fase ya que no se ha encontrado ningún error en la calificación.



ELENA FARRUGIA LUQUE, presentada el 24 de Septiembre de 2013 en la que solicita la devolución de cantidad por error bancario. Procediendo por parte de los miembros del tribunal a admitir su solicitud. El tribunal admitida dicha solicitud establece que una vez haya concluido el proceso selectivo, se abrirá un plazo de 5 días para la devolución de las tasas en los supuestos que así sea preceptivo.

ANA PILAR ASENSIO GOMEZ, presentada el 9 de Octubre de 2012 en la que solicita la devolución de Tasas por no poder presentarse. Procediendo por parte de los miembros del tribunal a admitir su solicitud. El tribunal admitida dicha solicitud establece que una vez haya

concluido el proceso selectivo, se abrirá un plazo de 5 días para la devolución de las tasas en los supuestos que así sea preceptivo.

RAMÓN MELERO GUIRADO, presentada el 11 de Diciembre de 2012 en la que solicita la devolución de Tasas por estar excluido. Procediendo por parte de los miembros del tribunal a admitir su solicitud. El tribunal admitida dicha solicitud establece que una vez haya concluido el proceso selectivo, se abrirá un plazo de 5 días para la devolución de las tasas en los supuestos que así sea preceptivo.

Y para que conste y surta efectos en el expediente de su razón, expido la presente certificación que ordena y visa la Sra. Presidenta del Tribunal, Doña Adriana Fernández Pérez-Olivares, en Benamocarra (Málaga), a 12 de Mayo de 2014.

VºBº

LA PRESIDENTA

Fdo. Adriana Fernández Pérez Olivares



LA SECRETARIA

Fdo.: Dña. Miriam Castillo Carmona